



CONSULTAS Y RESPUESTAS

REFERENCIA:

PROCESO N° 015/LOG/2017

“Servicio de Auditoría de Estados Financieros Año 2017”.

1. Acápites 5: se indica que el plazo de prestación de servicio es entre el 3 de enero y el 15 de marzo de 2018. Es necesario que la auditoría se inicie en esa fecha o es una indicación del rango en el que se pueden programar las visitas? Habría flexibilidad de extender la visita luego del 15 de marzo?

Rspta: Si es flexible, a coordinar con el área usuaria.

2. Acápites 12: se solicita la emisión de una carta fianza a la firma del contrato. No es práctica común que PwC emita cartas fianzas por el servicio de auditoría. Este sería requisito indispensable?

Rspta: Si es indispensable es política de la Cooperativa y se encuentra estipulado en nuestro manual de contrataciones.

3. Se indica que la fecha de presentación del informe de auditoría es el 31 de marzo. Existe algún rango de flexibilidad con esta fecha? observamos que el informe de 2016 se emitió el 15 de abril.

Rspta: A coordinar con el área usuaria.

CARLOS CHAVERA PACHERRES
Jefatura Área Contable
COOP. SERV. EDUC.
ABRAHAM LINCOLN

AUGUSTO GARCÍA VILLAGORTA
JEFE DE LOGÍSTICA

